

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE-21/21

Establecimiento del Programa Estratégico Semilla/Transitorio para el Desarrollo Sostenible de la Amazonía Financiado con Capital Ordinario

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

1. Tomar nota de la Iniciativa Amazónica que se presenta en la Sección I del documento GN-3036-4.
2. Establecer el Programa Estratégico Semilla/Transitorio para el Desarrollo Sostenible de la Amazonía Financiado con Capital Ordinario (“OC-SDP Semilla/Transitorio de la Amazonía”) de conformidad con lo previsto en la Sección II del documento GN-3036-4.
3. Establecer que las referencias a los “OC-SDP” que figuran en los párrafos 2, 6, 7 y 8 de la Resolución DE-34/16, aprobada el 30 de junio de 2016, incluirán al OC-SDP Semilla/Transitorio de la Amazonía.
4. Enmendar, para el ejercicio fiscal de 2021, las siguientes asignaciones con cargo a los recursos del capital ordinario del Banco para financiar los OC-SDP, como figura en el párrafo 1 de la Resolución DE-163/20, aprobada el 16 de diciembre del 2020, como sigue:

OC-SDP	Asignación del Ejercicio Fiscal de 2021
OC-SDP de Países	US\$ 24.500.000
OC-SDP de Infraestructura	US\$ 15.700.000
OC-SDP de Instituciones	US\$ 14.900.000
OC-SDP de Integración	US\$ 12.500.000
OC-SDP de Desarrollo Social	US\$ 16.000.000
OC-SDP de Sostenibilidad	US\$ 10.300.000
OC-SDP Semilla/Transitorio de la Amazonía	US\$ 3.000.000

5. Que la entrada en vigor de esta Resolución será el 1 de mayo del 2021.

(Aprobada el 31 de marzo de 2021)